

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30037** PANADERÍA DE AZALDEGUI, S.A.

En este Juzgado de lo Social nº 9 de Bilbao se tramitan autos de ejecución nº56/10 seguidos a instancias de José Emilio Heras Merino y Aitor Ormaechea Solagurenbeascoa, se ha dictado decreto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 21.827,74 euros de principal y 4.365,54 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Panadería de Azaldegui, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100070990-1